CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN C.E./GOC Nº 64/2011

A: PRESIDENCIA.-
DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-
REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – CD Nº 35/11 "ADQUISICION DE MAMPARAS"
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **Compra Directa Nº 35/11 "Adquisición de Mamparas"**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

Abog. Lucia Rojas Frette
Gerencia Operativa de Contratación

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 28 NOV 2011.
A LAS 14:15 hs.-
POR Fernanda FIRMA:
Funcionario

A consideración del Directorio

OSCAR ARMANDO CABRAL
Secretario General
CONATEL
29 NOV 2011